

Expediente: **95/24**

Carátula: **ARANDA SILVIA LORENA C/ RODRIGUEZ ANDRES EMILIANO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/05/2025 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GARCIA MONTOYA, Juan Carlos-DEMANDADO

20305394999 - RODRIGUEZ, Andres Emiliano-DEMANDADO

20265708766 - ARANDA, Silvia Lorena-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 95/24



H20920595736

KVM

JUICIO: ARANDA SILVIA LORENA c/ RODRIGUEZ ANDRES EMILIANO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 95/24.

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Proveyendo escrito de fecha 23/05/2025: 1) Téngase al letrado Oscar Fernando Parache, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado en merito a la copia de Poder General para juicio, que se agrega en autos, junto a los recaudos por apersonamiento de letrado. 2) Por contestada la demanda. 3) Téngase presente la impugnación de planilla. 4) De las excepciones de Falta de Acción y de Prescripción, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. Personal. 5) Téngase presente lo manifestado respecto a la documentación laboral y el cumplimiento del art. 61 del C. P. L..6) A la Reserva formulada: Téngase presente. 7) A lo demás solicitado: Oportunamente. 8) Intímese al letrado Oscar Fernando Parache para que en el término de DOS DIAS., acompañe tasa de justicia, por apersonamiento, bajo apercibimiento de comunicar a la Autoridad de aplicación (esto es Dirección General de Rentas) de conformidad con lo dispuesto en art. 99 Ley 5121, Bonos Profesionales, bajo apercibimiento de comunicar al Colegio de Abogados del Sur como así también, Aporte Previsional , bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Prevision y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán..-KVM.-

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.